

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
PROCESO DE EXTENSIÓN
VIGENCIA 2025**

Presentación

La Oficina de Control Interno - OCI en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular 100-010 de 2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera (...); al igual que lo contenido en el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...).”.

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional Versión 08, publicado por la Oficina de Planeación.

A la fecha de seguimiento, la Dirección de Asesorías y Extensión no cuenta con Planes de Mejoramiento con cierre a corte de diciembre de 2025.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y de las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Tabla nro. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓN OPERATIVA		
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
Eje 1. Cualificación de Proyecto Académico Pedagógico.	22.Número de profesores de la UPN inscritos en cursos de extensión.	100%	1	100%
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	4.Oferta de educación continua en modalidad virtual, presencial o mixta.	99,59%	1	100%
	53.Nivel de avance en la creación de una instancia para la educación continuada	33,33%	1	100%
	54.Número de programas de Extensión solidaria y/o financiada implementadas.	100%	1	100%
Eje 3. Casa Digna	10.Acuerdo de actualización de la estructura orgánica UPN adoptado y socializado.	0,00%	1	100%
	72.Porcentaje de procedimientos del mapa de procesos UPN actualizados y/o simplificados.	0,00%	1	0%
	78.Porcentaje de articulación de Sistemas de información	0,00%	1	0%
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz.	107.Proyectos de formación para construir apuestas políticas y sensibles relacionadas con pueblos originarios y grupos minoritarios.	50%	1	100%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		46,8%	8	75%

Fuente: FOR-PES-006, 2025.

Eje 1. Cualificación del Proyecto Académico Pedagógico

Indicador 22: La acción “Realizar campaña de promoción para que los docentes y docentes en formación de la UPN participen en proyectos de extensión financiada o solidaria” presenta UN 100% de cumplimiento, según las evidencias aportadas.

La Dirección de Asesorías y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional desarrolló una estrategia de promoción multicanal que incluyó piezas gráficas

institucionales, participación en el NomadaFest con brochure informativo, convocatoria al barrismo social, stand institucional, video de evidencia y publicaciones en el minisitio web de la SAE, donde se visibilizan proyectos en desarrollo y convocatorias vigentes.

Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN

Indicador 4: La acción “*Ofertar programas de educación continua en modalidad virtual, presencial o mixta, en respuesta a las necesidades identificadas desde los programas académicos y desde la SAE*” presenta cumplimiento satisfactorio, conforme al reporte al cierre del tercer trimestre.

La Dirección de Asesorías y Extensión reporta la generación de cursos de educación continua correspondientes a: cursos de extensión en deportes acuáticos (SAR-20224), cursos libres de extensión en música (SAR-20124) y el diplomado en Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (SAR-20125).

Para los cursos libres de extensión en música se cuenta con evidencia completa de formalización y ejecución, incluyendo Resolución de acogida, proyecto aprobado, presupuesto y listas de inscritos. En el caso del proyecto Escuela de Deportes Acuáticos, se evidencia la conformación del proyecto, actos administrativos y listados de asistencia correspondientes a varios meses, lo que permite constatar su desarrollo.

Respecto al diplomado, se identifica su constitución mediante Resolución; sin embargo, no se evidencian registros de ejecución o participación. Finalmente, el proyecto Recrear PaÍZ presenta evidencias de conformación y propuesta pedagógica, así como soportes de gestión administrativa.

Indicador 53: Con base en la revisión de la propuesta presentada por la Dirección de Asesorías y Extensión, no es posible identificar con claridad la identificación de las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras que señala la acción operativa. Si bien el documento desarrolla un marco conceptual, normativo y estratégico amplio sobre la extensión y la educación continuada, no se evidencian criterios, parámetros o apartados específicos que permitan valorar de manera objetiva el avance del 75 % reportado en el diseño de la propuesta de la instancia. Asimismo, al tratarse de un producto documental, la unidad de medida expresada en porcentaje no resulta verificable, en tanto no se identifican pasos, versiones, responsables de elaboración, revisión o aprobación. Adicionalmente, el documento no señala de forma expresa quién lo elaboró ni quién lo aprobó, y en la descripción del logro se indica que la propuesta “se encuentra pendiente de socialización ante la Vicerrectoría de Gestión Universitaria”, instancia importante en validación.

Indicador 54: De acuerdo con la acción planteada, cuyo énfasis está en la formulación de proyectos, la dependencia cumple con la meta proyectada, al evidenciar la formulación de 14 propuestas de extensión durante la vigencia 2025.

Si bien solo una de las propuestas ha sido formalmente constituida mediante SAR, este aspecto corresponde a una fase posterior del proceso y no condiciona el cumplimiento de la meta de formulación definida en la acción operativa.

Eje 3. Casa Digna

Indicador 10: La acción “Diseñar una propuesta de actualización normativa que atienda a la dinámica y necesidades de los proyectos liderados desde la SAE” presenta como evidencia el Acuerdo 032 del 09 de diciembre de 2025 “Por el cual se definen y establecen los criterios para desarrollar los proyectos de Asesorías y programas de extensión y formación continua y se deroga el Acuerdo 041 de 2020 y sus Resoluciones Reglamentarias”.

Indicador 72: Respecto a la evidencia suministrada por la dependencia y la verificación realizada en el sistema ISOLUCION, ninguno de los procedimientos que se incluyeron en la acción operativa fueron actualizados, por lo que se mantiene el 0% de cumplimiento.

Indicador 78: La acción operativa “Articular con la Subdirección de Sistemas de Información para generar una propuesta de herramienta tecnológica que permita a la SAE administrar los proyectos liderados desde la SAE” no presenta avances verificables frente a su objetivo.

La Dirección de Asesorías y Extensión aportó como evidencia un acta de reunión del 9 de septiembre de 2025, en la cual se registran compromisos de articulación entre la Dirección de Asesorías y Extensión y la Dirección de Tecnologías de la Información. No obstante, dicha evidencia se limita a un ejercicio de coordinación inicial y no se materializa en una propuesta concreta de herramienta tecnológica, ni en desarrollos técnicos, requerimientos funcionales o prototipos asociados a la acción planteada, razón por la cual no se evidencia cumplimiento efectivo de la acción operativa.

Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz

Indicador 107: Frente a la acción operativa “Formular una propuesta de extensión financiada o solidaria o una propuesta de asesorías, relacionada con pueblos y comunidades étnicas”, la evidencia suministrada por la dependencia y el reporte realizado a corte permiten identificar la formulación de dos (2) propuestas, en coherencia con lo establecido en la acción.

Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia, la Oficina de Control Interno corroboró el cumplimiento de las acciones en el marco de la gestión operativa, con un avance parcial del 75%, debido a que no se realizó la actualización de procedimientos en el sistema ISOLUCIÓN, ni en la articulación para la formulación de

una herramienta tecnológica que permita a la SAE administrar sus proyectos, lo que afectó significativamente el promedio general.

Se recomienda que, para la siguiente vigencia, la dependencia estime y planifique de manera más precisa los recursos técnicos, humanos y administrativos necesarios que permitan el cumplimiento efectivo de los propósitos institucionales y de las metas definidas en el Plan de Acción.

Adicionalmente, es pertinente considerar que durante la vigencia evaluada la Dirección de Asesorías y Extensión presentó tres cambios de liderazgo y variaciones significativas en su equipo de trabajo, factores que pudieron incidir en el ritmo de ejecución y en el logro de las metas propuestas.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yanneth Milena Guaca Arias/OCI
Fecha: 29/01/2026